

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº37/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITO. ADENDA CONVENIO CON IMAS PARA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN PLAZAS RESIDENCIALES.
Expediente Nº:	8137/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista ADENDA firmada el 05/12/2023, del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y el Ayuntamiento de Fuente Álamo para la atención de personas mayores en plazas residenciales firmado el 29/12/2021, con efectos desde el 05/12/2023 al 31/12/2023”, por la que el IMAS incrementa su compromiso de aportación en **36.429,76 euros**.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 37/2023**, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como **Base OCTAVA**, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022 prorrogado, actualmente vigente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como **Base OCTAVA** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **nº 37/2023** consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
231.47901	Transferencia Gtos.func.Residencia San Agustín	141.204,96 €	36.429,76 €	177.634,72 €
	TOTAL		36.429,76 €	

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
45100	Convenio IMAS manten.plazas Res.S.Agustín	233.734,75 €	36.429,76 €	270.164,51 €
	TOTAL		36.429,76 €	

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2023 14:20



K01471c792b0b0525307e711c0c0e32L

13/12/2023

2023-2143

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



K01471c792b0b0525307e711c0c0e32L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/12/2023 14:20